



Alcaldía de  
Barrancabermeja

**INFORME DE GESTION  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
DE  
ENERO A MAYO DE 2016  
JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2016**

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
JENNY RUIDIAZ MUÑOZ**

**PRESENTADO AL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
BARRANCABERMEJA**

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





## PRESENTACIÓN

La Administración Central se encuentra dividida por dependencias de acuerdo a su especialidad y naturaleza al servicio que presta a la comunidad, dentro de esta estructura encontramos la **Secretaría de Desarrollo Económico y Social**, con la misión de Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en Barrancabermeja, impulsando la sostenibilidad del sector económico local, proyectando programas que atiendan a las personas más vulnerables; potencializando, organizando y articulando los procesos productivos de comercialización, instalados en la jurisdicción con el desarrollo regional, nacional e internacional, a partir de la vinculación e integración del sector privado y público a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal. Igualmente apoyar la generación de una cultura empresarial moderna, estimular la creación de fuentes de empleo, la incorporación de tecnologías limpias de producción, el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas, además de la promoción de formas asociativas de producción rentables y autogestionarias.

El trabajo con la comunidad en el cumplimiento de la misión de la Secretaria y el compromiso frente al proceso de atención y mejoramiento de la capacidad administrativa, son los motivos que impulsan a la **Secretaria de Desarrollo Económico y Social**, para avanzar en el ejercicio de la administración pública eficiente, a ser más participativa y con una profunda responsabilidad social. **¡En Barrancabermeja es posible!!!**

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



## INFORME DE GESTION

### PERIODO ENERO A MAYO DE 2016

#### ❖ PROGRAMA: CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Nombre del Eje: Eje Temático 3: Barrancabermeja ciudad región competitiva, innovadora emprendedora y solidaria.

programa: Cultura del emprendimiento y el desarrollo empresarial

Subprograma: Promoción, fortalecimiento a la asociatividad empresarial solidaria.

Proyecto: Apoyo y Fortalecimiento a la asociatividad Empresarial y Solidaria en el Municipio de Barrancabermeja Santander

Proyecto actualizado con certificación del banco de proyectos, por ejecutar dos actividades enmarcadas en el mismo por un valor de cien (\$100.000.000) millones de pesos.

2. Participación y asistencia en las diferentes mesas para la elaboración del plan de desarrollo municipal: Barrancabermeja incluyente humana y productiva.2016-2019.Plan de desarrollo elaborado
3. Asesorías en proyectos BPPM Auditorio Planeación. 05/03/2016.

4. Acompañamiento y gestión en el desarrollo de la actividad productiva de ventas de flores en el día de la mujer y día de las madres a la asociación Asovenflo.

Actividades realizadas el 8 de marzo y 7-y 8 de mayo. Empleos directos generados 60, indirectos 150.

5. Asistencia a reunión comité operativo SICME Sistema de gestión de la calidad y control interno MECI. Información suministrada en un C.D. que ha implementado la secretaría de desarrollo económico y social, en relación al tema

6. Actualización de la política pública conflicto de intereses artículo 35,36 y 37, la secretaría de desarrollo económico y social hace el aporte en conocimiento escrito para su actualización. Aporte enviado por escrito a control interno.

#### ❖ PROGRAMA: ATENCION A LA POBLACION ETNICA

En los primeros cien días de gestión, nuestras acciones estuvieron dirigidas a organizar administrativamente el programa, a fin de garantizar una atención y operatividad adecuada para cumplir con nuestras metas y objetivos.

Se han realizado avances significativos en materia de institucionalización de las políticas del municipio de Barrancabermeja.

#### **ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO “APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”**

Se realizó una reunión de concertación con la comunidad Afro el día 4 de febrero de 2016, donde se establecieron e incluyeron las actividades que la comunidad requería para el desarrollo del programa en particular.

Se realizaron las gestiones y acciones necesarias para la actualización del proyecto ante el banco de proyectos de la oficina asesora de planeación para poder garantizar la inversión social y el soporte requerido para el libre desarrollo del programa “APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”, el cual desarrollará el presente año la semana de las identidades etnias-culturales, evento

cultural y participativo de la comunidad afro y la agenda informativa de los afrocolombianos como observatorio para acciones contra la discriminación étnica. Se realizó la proyección inicial de los estudios previos para el proceso contractual y se entregó para su revisión y ajustes.

Actualmente se encuentra en etapa precontractual en La Oficina Asesora Jurídica para firma de las partes e iniciar la etapa contractual.

### **FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

LA Oficina Asesora de Planeación solicitó por medio de oficio de 25 de enero de 2016, realizar un diagnóstico del programa y elaborar una proyección de los objetivos, metas e indicadores articulado con el programa de gobierno 2016-2019 del Dr. Darío Echeverry, sobre el cual se construye el Plan de Desarrollo de Barrancabermeja 2016-2019.

Con el objeto de promover y garantizar la participación ciudadana que se logra por medio de la construcción del Plan de Desarrollo se convocó a la comunidad ETNIAS (Afros, raizales, indígenas, ROM) por medio de la Oficina de Planeación y por la coordinación del PD, logrando una asistencia masiva de la comunidad a la mesas sectoriales ( 6 corregimientos) y poblacionales (auditorio CPC) donde se recogieron las voces de las diferentes comunidades que la conforman y expresaron sus inquietudes como personas, instituciones sociales y actores con el fin de construir un plan de desarrollo basado en un diagnóstico real que brinde soluciones a la problemática que presenta la población.

En las mesas poblacionales fue la comunidad etnia quien sobresalió por conformar la mayor mesa con más de 30 representantes de la minga afro magdalénica, las nueve organizaciones que la conforman, integrantes de la comunidad y representantes de la población indígena que reside en el municipio.

Una vez fueron recibidos estos insumos y con la orientación de la Coordinación del PD se proyectaron las estrategias de intervención a favor de la comunidad ETNIAS en el Plan De Desarrollo, las cuales se encuentran respaldadas en las labores de concertación realizada con los diferentes actores sociales. La proyección de la comunidad ETNIAS fue entregado al equipo coordinador del PD dirigido por la Dra. Elizabeth Lobo. Se realizó una verificación personal realizada

en la sala de juntas de La Alcaldía Municipal el día jueves 10 de marzo de 2016 donde se realizaron algunos ajustes por recomendación del equipo coordinador del PD.

Posteriormente, se brindó apoyo y acompañamiento en el proceso de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal que cursó en el Honorable Concejo Municipal y que logró su aprobación mediante el acuerdo 007 de mayo 26 de 2016.

Metas que quedaron incluidas en el Plan de Desarrollo “Barrancabermeja Incluyente, Humana y productiva 2016-2019” dentro del programa ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ÉTNICA son:

- Aprobar la política pública de la población Afrodescendiente de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.
- Apoyar diez (10) proyectos productivos con enfoque diferencial para la población étnica, durante el cuatrienio.
- Desarrollar un (1) programa para los funcionarios públicos relacionado con la implementación del enfoque diferencial y la garantía, cumplimiento, defensa y protección de los derechos de la población étnica, durante el cuatrienio.
- Implementar una acción para garantizar el enfoque diferencial para la población afrocolombiana en los programas y proyectos, durante el cuatrienio.
- Realizar una (1) acción tendiente a fortalecer las organizaciones afrodescendientes, durante el cuatrienio.
- Ejecutar el plan de etnodesarrollo para la población afrodescendiente, durante el cuatrienio.
- Desarrollar un (1) programa para brindar atención integral a la población indígena, durante el cuatrienio.
- Realizar cuatro (4) actividades étnico-culturales para la conmemoración de las fechas de la población afrodescendiente, durante el cuatrienio.
- Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de comunidades afrodescendientes en procesos de consulta, ejecución de programas y proyectos con enfoque diferencial, durante el cuatrienio.

## OTRAS ACCIONES

Apoyo y acompañamiento en la instalación del Consejo Municipal de Política Social- CONPOS.

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Se realizó y envió informe de cumplimiento del plan anticorrupción 2016 dirigido a la Oficina Asesora de Control Interno. Fecha de envío mayo 16 de 2016.

Atención, orientación e información a la comunidad por medio de entrevistas personales.

Asistencia a la jornada de capacitación en el aplicativo GESPROY, del Sistema General de Regalías, en el Centro de Convivencia Ciudadana.

Se realizaron actividades de gestión ante el DNP y la Oficina Asesora de Planeación para poder iniciar la etapa precontractual del proyecto “construcción participativa del

Plan de etnodesarrollo para la población afrocolombiana del municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente”. A su vez se realizó la actualización de la información del proyecto en el aplicativo GESPROY que logró la eliminación de una alerta. Actualmente se encuentra en la etapa precontractual.

Recepción trámite y gestión de respuestas a solicitudes y derechos de petición presentados por organismos del estado, asociaciones comunitarias, organismos representativos y comunidad en general.

Apoyo en el censo Cultural para la selección del representante de la comunidad afro.

#### ❖ PROGRAMA: DISCAPACIDAD

El area de discapacidad- se elaboró la actualización del Proyecto denominado apoyo y asistencia a la población con discapacidad para su inclusión social y laboral en el municipio de Barrancabermeja, en el eje estructurante N. 1 Barrancabermeja social y digna e incluyente para el desarrollo humano y la superación de la pobreza extrema dentro del plan de desarrollo Municipal “Barrancabermeja, Ciudad Futuro”.

## MESAS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DEL PLAN DESARROLLO MUNICIPAL

Con diferentes grupos poblacionales de personas con discapacidad se llevó a cabo mesas sectoriales y poblacionales con el fin de elaborar las metas del plan de desarrollo en Barrancabermeja, Humana incluyente y productiva de esta comunidad, tanto en el sector rural como urbano. Así mismo se hizo sentir esta comunidad para que sean incluidos en diferentes sectores que vayan de acuerdo a las comisiones que se tuvieron presente basado en documento de la política pública, con el objetivo de generar, equiparar oportunidades para el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias, bajo un referente de respeto de la diversidad y la garantía de derechos, que contribuyan al desarrollo económico y social del Municipio de Barrancabermeja.

## REUNION COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

Con la participación de entidades públicas y organizaciones que representan la población con discapacidad y bajo la coordinación técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, se ha realizado reuniones con el Comité Municipal de Discapacidad, la primera reunión participaron 42 personas que trabajan con este tipo de discapacidad, este comité es un ente en el que se delibera, construye y hace seguimiento a los programas, planes y proyectos para esta comunidad vulnerable de la ciudad. Dando cumplimiento al numeral 16 del artículo 15 de la ley 1145 de 2007.

- ✓ Elección de representante de discapacidad ante el concejo Municipal de Cultura de acuerdo a la ley de la cultura 397 de 1997. Que a través del título 4° artículo 60 crea los concejos municipales de cultura. Que los concejos municipales de cultura actúen como instancias responsables de trazar las políticas culturales y como instancias de coordinación de la actividad cultural en el ámbito municipal.
- ✓ Entrega de informes de funcionamiento del comité municipal de discapacidad a la Secretaría de desarrollo Departamental en el marco de la resolución

3317

de 2012. De igual manera a la Dirección técnica Social y el grupo de Discapacidad.

Todo lo anterior con el propósito de conocer y realizar un trabajo articulado desde el ente Departamental con todo y cada uno de los Municipios del Departamento, que conlleven a que las acciones y/o programas sociales respondan a atender las necesidades más sentidas de la población con discapacidad con enfoque diferencial étnico cultural, de género y víctimas del conflicto armado.

- ✓ Entrega de informe del plan anticorrupción ante la oficina asesora de control interno.
- ✓ Participación del comos con el fin de rendir cuentas de las actividades sociales de la Secretaria Desarrollo Económico y Social.
- ✓ Participación de 50 personas con discapacidad en el desfile cívico militar, día de la niñez en el marco del aniversario de Barrancabermeja N. 94 y con el fin de vincular las organizaciones de base social, sector público y privado y la comunidad en general.
- ✓ Realización de visitas domiciliarias de acuerdo a oficios procedentes de la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Bienestar Familiar, a familias de personas con discapacidad con el fin de gestionar sus inquietudes.

#### ❖ PROGRAMA: MUJER

### MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

En Barrancabermeja el sector poblacional MUJER, ha venido desarrollando tareas de asociatividad y organización con el objetivo de crear e implementar una Política Pública que les permita fortalecer sus acciones y procesos para lograr un mejoramiento en sus condiciones de Equidad de Género.

La participación y defensa de los derechos de este sector poblacional, se ha manifestado a través de espacios como la Organización Femenina Popular, la organización Trabajadores y Trabajadoras por la Paz, la Comisión Diocesana de Vida, Justicia y Paz entre otros. A través del Decreto 038 de 2014 se creó el Comité Consultivo de Mujer siendo su objetivo la interlocución y coordinación entre las organizaciones de mujeres y la administración municipal, actuar como consultiva y veedora en materia de diseño, ejecución y control social a las políticas públicas de mujer y género, igualmente con el Decreto 039 de 2014, se creó y reglamento el Comité Interinstitucional para la erradicación de la Discriminación contra la Mujer con el objetivo de brindar una mejor atención a la Mujer.

**En el transcurso de este periodo se ha avanzado en las siguientes actividades:**

- A. Se realizaron dos (02) **Consejo Consultivo de Mujer y Equidad de Género**, en cumplimiento al Decreto 038 de 2014, con la participación de las Consejeras integrantes.
- B. Actualización del Proyecto de inversión “Atención Integral a la Población MUJER con certificación del Banco de Proyectos.
- C. Se elaboró el documento Diagnóstico – Metas para el Plan de Desarrollo 2016-2019.
- D. Ejecución del convenio de cooperación No. 0105-16.

**Objeto: Realización** del evento de conmemoración del día Internacional de la mujer como reconocimiento a su identidad y derechos en el proceso de equidad de género en el municipio de Barrancabermeja.

**Valor:** \$ 90.565.000,00 // **Beneficiarias:** 600 mujeres

- E. Se visitaron los corregimientos con el objetivo de brindar espacios de participación de la comunidad del sector Rural en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019.

F. Se brindó asesoría y acompañamiento a las mesas de trabajo poblacional para la recolección de propuestas para la elaboración de los objetivos y metas a desarrollar en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

G. Se participó en la Mesa de Trabajo de Mujer y Equidad de Género en la Cumbre para la Paz en el Municipio de Barrancabermeja.

H. Creación de una Base de Datos para la Población Mujer; víctima de la violencia Intrafamiliar que requiere apoyo Económico.

#### ❖ PROGRAMA: JOVENES ACTORES DEL DESARROLLO

La Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y social de la mano de jóvenes líderes y organizaciones juveniles incide en la incorporación de Temas Juveniles en el Plan de Desarrollo, actividad realizada el día 09 de febrero, a las 9:00 am Auditorio del CPC

Acompañamiento al proceso de Socialización del Plan de Desarrollo Preliminar, delegado por los jóvenes CTP PROGRAMA: Jóvenes Actores del Desarrollo Auditorio del CTP, día 13 de marzo.

Promover espacios de Participación Juvenil (PLATAFORMA JUVENIL) la cual es escenario de encuentro articulación, coordinación y concertación de la juventud de carácter autónomo asesor, conformada por un grupo plural de procesos y practicas organizativas, en cumplimiento a la Ley 1622, Capitulo IV, artículos 60,61 y 62, por medio de inscripciones, Las organizaciones inscritas en años anteriores actualizaron datos y se inscribieron nuevos procesos una vez actualizados los datos

La Administración Municipal, remitirá estos soportes a la Personería Municipal teniendo en cuenta lo mencionado en los artículos anteriormente citados.

Lugar: *Secretaria de Desarrollo Económico y Social*  
*Ubicada en la calle 47 # 21ª- 37 Barrio Inscredial*

Fechas: *Entrega y registro de Formularios a partir del 13 de abril al 6 de*  
*De mayo, funcionaria CLAUDIA MARCELA ROYERO TORO*



Hora: 10: 00 am a 2:30 pm

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, Cámara de Comercio y Programa Presidencial Colombia Joven, tiene el agrado de invitarlo al Primer Encuentro Juvenil GENERACIÓN Y SENTIDO DE IDENTIDAD DEMOCRÁTICA 2016, el objetivo fortalecer subsistemas de Participación Juvenil (Consejos Municipales de Juventud, Plataforma Juvenil, Asambleas Juveniles) y otros Espacios de Participación orientándolos a tener claridad de los mismos, con base a la Ley 1622 Estatutaria 29 de Abril del 2013. "ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL"

Fecha: viernes 20 de mayo del 2016

Hora: 8:00 am

Lugar: Auditorio Colegio Normal Cristo Rey

- Elección del candidato por organización juvenil a participar del Consejo Municipal de Cultura la cual se realizó el 25 de mayo a las 10:00 am Auditorio de Paz y Convivencia.
- Representante: PAOLA ANDREA MUÑOZ LEON Corporación Nuevo Horizonte Comuna 7

Taller denominado **PONTE A LA MODA Y ENTRA EN MOVIMIENTO "INFORMATE"**, Joven toda persona entre **14 y 28 años cumplidos** en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía, teniendo en cuenta lo anterior y en pro de realizar un ejercicio de inclusión, el objetivo primordial es concertar actividades Juveniles y reforzar conocimientos relacionados: Subsistema de Participación Juvenil Ley 1622 Estatutaria 29 de Abril del 2013. "ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL".

**Fecha:** miércoles 08 de junio del 2016

**Hora:** 4:00 PM Alianza con Personería Municipal

**Lugar:** Auditorio de Bomberos

## PERSONEROS ESTUDIANTILES

**Fecha:** sábado 11 de junio del 2016

**Hora** 8:00 AM- 12:00 M

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





**Lugar:** Auditorio del INDERBA

## **ORGANIZACIONES JUVENILES/ PLATAFORMA JUVENIL**

### **ALIANZAS INSTITUCIONALES:**

Reunión para Articular actividades Administrativas del Programa de Prevención y Promoción CAPIV. (Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, comisarías de Familia, Secretaria de Gobierno, Centro de Convivencia Ciudadana CCC, Fiscalía, INDERBA, Secretaría de Salud, entre otros)

**FECHA:** 26 de mayo 2016

**Hora:** 8:00 AM

**Lugar:** Sala de Juntas de la Unidad Administrativa de la Fiscalía.

### **❖ PROGRAMA: ADULTO MAYOR**

- A. Se realizó reunión el día 10 de febrero de 2016 con representantes legales de las asociaciones centro vida de bienestar del anciano con el fin de socializar las pautas a trabajar en el presente cuatrefeño
- B. Se elaboró el diagnóstico del programa adulto mayor para el plan de Desarrollo 2016- 2019
- C. Se actualizo el Proyecto de inversion “Apoyo integral a las actividades y beneficios para el adulto mayor del Municipio de Barrancabermeja con certificación del Banco de Proyectos 20120680810112
- D. Se trabajó en la liquidación de 29 convenios de la vigencia anterior
- E. Se visitó los corregimientos con el objetivo de brindar la participación de la comunidad en la construcción del Plan de Desarrollo 2016-2019
- F. Se participó en las mesas de trabajo poblacional para la recolección de propuestas para el Plan de Desarrollo 2016-2019
- G. Reunión el día 4 de marzo con las asociaciones centros vidas y centros de bienestar del anciano con el fin de informarles los requisitos de la etapa precontractual
- H. Reunión 16 de marzo con los 5 representantes de los CBA
- I. Atención de alrededor de 5000 abuelos del programa Colombia mayor



Alcaldía de  
Barrancabermeja

- J. Elaboración y Radicación Proyecto “Apoyo integral a las actividades y beneficios para el Adulto Mayor del Municipio de Barrancabermeja
- K. Reuniones varias con los representantes legales de los centros vidas y centro de Bienestar del anciano.
- L. Relación de las asociaciones centros vida y centro de Bienestar del anciano con acta de inicio a la fecha 07 de junio de 2016
- M. Inversión a la fecha de las 41 asociaciones en ejecución \$4.046.020.400
- N. Valor a ejecutar para los 50 centros vida y 5 centros de Bienestar del Adulto Mayor por 120 días programados en ejecución \$5.337.511.560

NIT ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN ASOCIACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE INICIO CONVENIO	FCHA FINALIZACIÓN CONVENIO	DURACIÓN CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO		
						APORTE COOPERANTE	APORTE DEL MUNICIPIO	TOTAL CONVENIO
829002443-6	CRA 54 No 52-106 CAMPIN	BEATRIZ MENESES DE FERREIRA	29/04/2016	15/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
829003559-6	VEREDA LOS LAURELES CORREGIMIENTO EL CENTRO	BLANCA ISBELIA CARDOZO MUÑOZ	05/05/2016	21/09/2016	120 DIAS	7.384.320	73.843.200	81.227.520
829002376-0	CALLE 50 No 35A-41 MIRAFLORES	ROSALBA BELTRAN TORRES	29/04/2016	15/09/2016	120 DIAS	115.380.000	11.538.000	11.538.000
829001096-9	CRA 15No. 43-12 ARENAL	MARTHA CECILIA JIMENEZ CUBILLOS	22/04/2016	08/09/2016	120 DIAS	12.922.560	129.225.600	142.148.160
829003778-2	CALLE 77 No32A-21 ALGARROBOS	CLEMENTINA PAREDES SARMIENTO	22/04/2016	08/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
900226054-3	CRA 29B No 29- 67 CINCUENTENARIO	SANDRA LUCIA CORTES RODRIGUEZ	29/04/2016	15/09/2016	120 DIAS	7.384.320	73.843.200	81.227.520

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de  
Barrancabermeja

829002462-6	CALLE 73 No 34B-44 CIUDELA PIPATON	MAGALY ESTHER VELASQUEZ VASQUEZ	29/04/2016	15/09/2016	120 DIAS	12.922.560	129.225.600	142.148.160
829002432-5	DIAGONAL 62 TV 45 No 45-38 GRANJAS	SARA PEREZ ALVARADO	25/04/2016	10/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
829000693-1	CALLE 30 No 47-31 CASTILLO	DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA	22/04/2016	08/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
829002373-9	CALLE 47 LOTE 84 ARENAL	LUSMILA DOLORES DOBLES DIAZ	29/04/2016	15/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
829004326-1	CRA 36 No 57-12 PRIMERO DE MAYO	HECTOR ENRIQUE SILVA TOBIAS	13/05/2016	29/09/2016	120 DIAS	16.614.720	166.147.200	182.761.920
829003493-9	CRA 30 No 45-20 TRES UNIDOS	ELSA CASTELLANO GALVIS	10/05/2016	26/09/2016	120 DIAS	7.384.320	73.843.200	81.227.520
829003173179-0	CASERIO LA FORTUNA CORREGIMIENTO LA FORTUNA	AMELIA SOFIA PIÑEROS DIAZ	23/04/2016	09/09/2016	120 DIAS	11.538.000	11.538.000	126.918.000
829002422-1	CALLE 49A No 57-46 VILLARELYS	NORALBA RAMOS GONZALEZ	29/04/2016	15/09/2016	120 DIAS	12.461.040	124.610.400	137.071.440
829003131-8	CALLE 50 No 1A-03 SECTOR MUELLE EN EL BARRIO SECTOR COMERCIAL	OLGA MARINA MENDEZ MEZA	29/04/2016	15/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
829002611-7	CALLE 35 No 46-141 PLANADA DEL CERRO	VICTORIA SUAREZ ACOSTA	12/05/2016	28/09/2016	120 DIAS	11.076.480	110.764.800	121.841.280
829003232-3	CALLE 43 No 21A-11 BARRIO LA VICTORIA	ENA ESTHER SIMANCA DAZA	05/05/2016	21/09/2016	120 DIAS	7.384.320	73.843.200	81.227.520

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
¡es posible!





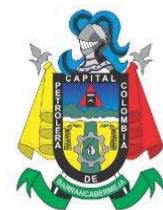
Alcaldía de  
Barrancabermeja

900304615-1	DIAGONAL 54 No 54-02 SALON COMUNAL - COMUNA 6 CALLE 74 No 23-37 BRISAS DE LA LIBERTAD COMUNA 6- KENNEDY	MARLENE CLAROS VARGAS	07/05/2016	23/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.530.400
	CALLE 58 No 41-24 VERSALLES	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO	27/04/2016	13/09/2016	120 DIAS	21.254.840	213.548.400	234.903.240
829002329-4	CRA 50 No 35-27 PALMAR	EDUARDO MENDOZA ARENAS	10/05/2016	26/09/2016	120 DIAS	9.230.400	292.304.000	101.534.400
829002871-5	DIAGONAL 60 No 47-48 VEINTE DE AGOSTO	ELGA MEJIA CONTRERAS	22/04/2016	08/09/2016	120 DIAS	16.614.720	166.147.200	182.769.920
829002782-8	CALLE 58 No 41-24 VERSALLES	LUZ MARINA SANCHEZ GUERRERO	25/04/2016	10/09/2016	120 DIAS	12.922.560	129.225.600	142.148.160
900321630-2	ALTAMIRA VDA EL QUEMADERO CORREGIMIENTO EL CENTRO	ERIKA CARREÑO AFANADOR	05/05/2016	21/09/2016	120 DIAS	5.538.240	55.382.400	60.920.640
829003288-5		MIGUEL ANGEL SAMAPAYO CENO	14/05/2016	30/09/2016	120 DIAS	9.856.080	98.560.800	108.416.880
900426721-6	CRA 34B No 50-41 SALON COMUNAL CINCO B/BERMEJA	MARLENE CLAROS VARGAS	13/05/2016	29/09/2016	120 DIAS	4.615.200	46.152.000	50.767.200
800226317-2	CALLE 41A No 61 CAMPESTRE	LEONY ESTHER GULFO VUELVAS	12/05/2016	28/09/2016	120 DIAS	6.570.720	65.707.200	72.277.920
900663933-6	CRA 58 No 29-16 APTO 101 BUENAVISTA	LAURA PAOLA MARTINEZ GONZALEZ	13/05/2016	29/09/2016	120 DIAS	7.845.840	78.458.400	86.304.240
890270388-9	CRA 22 No 52B-36 TORCOROMA	GLORIA AMPARO SUAREZ	05/05/2016	21/09/2016	120 DIAS	13.845.600	138.456.000	152.301.600
900670630-9	CALLE 40 No 59-65 CAMPESTRE	ESPERANZA ESTHER BARRAZA ARIAS	14/05/2016	30/09/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
829002375-3	CRA 59 No 47A-18 NUEVE DE ABRIL	COSME BADILLO LEON	16/05/2016	01/10/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de  
Barrancabermeja

900108408-1	CALLE 52 No 34C-74 PRIMERO DE MAYO	INGRID YURLEY MENDOZA MENDOZA	19/05/2016	05/10/2016	120 DIAS	9.230.400	92.304.000	101.534.400
829001778-3		NANCY ALVERNIA DE MARTINEZ	19/05/2016	05/10/2016	120 DIAS	13.141.400	131.414.400	144.555.840
829003958-1	CRA 43 No. 51a.-04 BARRIO BARRANCA	NORAIDES FLOREZ OTERO	20/05/2016	06/10/2016	120 DIAS	11.076.480	110.764.800	121.841.280
829004025-1		DENNIS ISABEL PALMA HERNANDEZ	18/05/2016	04/10/2016	120 DIAS	7.384.320	73.843.200	81.227.520
829003943-1	CALLE 51 No 2-27 SECOR MUELLE	ANA MARIA MEDINA HIGUERA	16/05/2016	01/10/2016	120 DIAS	5.538.240	55.382.400	60.920.640
829003064-2	CARRERA 30 No 11-29 TRES UNIDOS	HERNAN TASCO LOPEZ	12/05/2016	28/09/2016	120 DIAS	5.538.240	55.382.400	60.920.640
900273251-8	CRA 37A No 49-48 BARRIO CHICO	LEIDY MARCELA LOPEZ CANEDO	18/05/2016	04/10/2016	120 DIAS	5.538.240	55.382.400	60.920.640
829004002-0	CALLE 37 No 41-415 BARRIO YARIMA	MARLENE TEJADA	23/05/2016	08/10/2016	120 DIAS	7.384.320	73.843.200	81.227.520
829003594-4	CORREGIMIENTO LLANITO	RUMALDA AGAMEZ DE BARBOSA	21/05/2016	07/10/2016	120 DIAS	11.076.480	110.764.800	121.841.280
82900539-5	DIAGONAL 59 No 43-63 BARRIO LAS GRANJAS	JOSE DEL CARMEN DE AVILA RECUERDO	27/05/2016	13/09/2016	120 DIAS	7.384.320	73.843.200	81.227.520
829003622-2	TRANSVERSAL 43 No 58-60 BARRIO LAS GRANJAS	YULI ESMERALDA CLAVIJO CABALLERO	25/05/2016	11/10/2016	120 DIAS	11.999.520	119.995.200	131.994.720
							4.046.020.400	

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



## ❖ PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) tiene por finalidad garantizar a niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión en donde prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación. Esto simplifica la formulación de la política pública de Infancia y adolescencia facilitando con ello este aspecto conceptual y normativo.

La Ley de Infancia y Adolescencia (Ley1098 de 2006), en su artículo 204, establece como responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito territorial, a los Gobernadores y Alcaldes del país.

### **En el transcurso de este periodo se ha avanzado en las siguientes actividades:**

El Consejo de Política Social, es una instancia de coordinación y concertación que busca incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en lo social diseñadas para el bienestar integral de la población. Según el Decreto 936 de 2013 expedido por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, es una instancia de decisión y orientación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Hacen parte del Consejo de Política Social, instituciones y organizaciones del sector público, privado, académico, social y comunitario que aportan al desarrollo de la política social del territorio.

En atención a lo dispuesto en el **Decreto 936 de 2013** por medio del cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones, expedido por el del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se actualiza el Acto Administrativo del Consejo Municipal de Política Social mediante el **Decreto 085 de 2014** del 28 de Abril de 2014.

El Consejo Municipal de Política Social desarrolla su dinámica de trabajo a través del engranaje de tres instancias: Plenaria, Secretaría Técnica (Secretaría de Desarrollo Económico y Social) y Mesas o Comités Operativos con enfoque temático poblacional:

- **COMITÉ/MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**, será la Instancia de operación de carácter permanente que coordina el Sistema Nacional de Bienestar Familia – SNBF- en el ámbito Municipal. La coordinación técnica de estos, las realizará el Instituto Colombiano de Bienestar Familia –ICBF- como ente rector, articulador y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- **COMITÉ/MESA/CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD**
- **COMITÉ DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD** (Adulto mayor, Mujer y Equidad de Género, Superación de Pobreza Extrema, Discapacidad, comunidades, Indígenas, Pueblo ROM, Afro descendientes, palanquero Raizales, Lesbianas Gays Bisexuales Transexuales Intersexuales LGBTI).
- **COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL**
  - ✓ De conformidad con lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, convoco a sesión de Consejo Municipal de Política Social que se llevó a cabo el 2 de abril de 2016 **a las 8:00 a.m.** en el Auditorio del Centro Popular Comercial (C.P.C.), ubicado en la Cra 8 No. 50 A 20 Sector Comercial
  - ✓ Siendo las 9:00 a.m. se dio inicio a la Mesa de Infancia y Fortalecimiento Familiar, en el auditorio de la Oficina Asesora de Paz y Convivencia, quien lo presidió la Secretaría Técnica es la Secretaria de Desarrollo Económico y Social con el acompañamiento de Personal de Apoyo adscrito a la Oficina Asesora de Planeación.

Ejecución del convenio de cooperación No. 0329-16.

**Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES CULTURALES BRINDANDO ESPACIOS DE SANA DIVERSION Y ADECUADO MANEJO AL TIEMPO LIBRE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”**

**Valor:** \$ 160.000.000 // **Beneficiarias:** 5000 mujeres

Se brindó asesoría y acompañamiento a las mesas de trabajo poblacional para la recolección de propuestas para la elaboración de los objetivos y metas a desarrollar en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

❖ **PROGRAMA: LGBTI**

- Se Adelanto el proceso de actualización ante la oficina de planeación del Proyecto “apoyo a la población Igbti” en el municipio de Barrancabermeja”.
- Se visitaron los corregimientos con el propósito de brindar espacios de participación a la comunidad del sector rural en el proceso de formulación del plan de desarrollo 2016-2019.
- se desarrollaron mesas de trabajo con la comunidad Igbti para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2016-2019.
- Se participó en las mesas de trabajo con las instituciones y las dependencias de la administración municipal para la elaboración de las metas en el plan de desarrollo 2016-2019 en el cpc y sala de junta de la alcaldía de Barrancabermeja.
- Se realizaron 6 reuniones con la población Igbti con el objetivo de concretar las actividades para la conmemoración del día internacional de la diversidad humana y la semana de la no homofobia, no discriminación, no violencia social, sexual o de cualquier otra índole.
- Respuestas a oficios solicitados por la población Igbti.

## ❖ PROGRAMA: TURISMO

Participación con la Comunidad: mesas territoriales: **Corregimientos:** La Fortuna, Meseta San Rafael, El Centro y el Llanito. **Sector Urbano:** Mesas sectoriales comuna 2 y en el auditorio del CPC; para la construcción de los objetivos y metas de para el Sector de Turismo en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Actualización del Proyecto: Apoyo al Desarrollo de la oferta Turística del Municipio de Barrancabermeja-Santander, para su ejecución en la vigencia 2016

Convocatoria y Participación en la realización de cuatro (4) reuniones mensuales del **Consejo Municipal de Turismo**, con el objetivo de: Revisión del Acuerdo 019 de 2.004 sobre sus integrantes y su participación en este Comité – Capacitación por funcionario del CDMB sobre Conformación de Consejos Municipales de Turismo - Presentación por Srío. De Cultura y Turismo metas Plan de Desarrollo Departamental - Presentación Metas Plan de Desarrollo Municipal Sector Turismo para articulación con los proyectos turísticos de los diferentes gremios participantes.

Participación en Jornadas de Capacitación – NTS Y Calidad Turística del Departamento de Santander. Calidad + Sostenibilidad abril 7 de 2016 en la ciudad de Bucaramanga para conocer las actividades de normalización.

Apoyo en la Jornada de Planificación Turística en Santander realizada en Expo eventos mayo 26 de 2016 con la participación de Fontur y Viceministerio de Turismo con el propósito de conocer la oferta institucional para los proyectos de los gremios o entidades territoriales.

## ❖ PROGRAMA: CULTURA

En este tema, la Administración Municipal a través de esta Secretaria ha realizado todas las gestiones para continuar prestando el apoyo y garantizar el desarrollo y

crecimiento del sector cultural a través de las diferentes acciones públicas ejecutadas.

## ACTIVIDADES

- Fortalecimiento de la tradición Barranquera, a través de la 21 versión del Festival del Dulce, con una inversión de \$106.446.400; llevado a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2016. Se entregó estímulo económico para materia prima e insumos a 25 integrantes de Funjonser. De igual forma, se otorgaron estímulos económicos a las agrupaciones musicales y culturales, como Sol Naciente que dirige Omar Viloria; Grupo de Dulcey Gutiérrez, Grupo Música del Caribe, Laura Gauzá y su Grupo, Orquesta Tropical Swin, Gruó San Playero.
- Festival de Bandas, realizado en el mes de abril, con un aporte del Municipio de \$135.000.000; a través del cual se capacitaron los artistas de éste género en el taller pedagógico a músicos, compositores de bandas e investigadores del folclor; un conversatorio de danza y el porro; se entregaron incentivos a agrupaciones musicales local, a banda de música folclórica de trayectoria nacional y local; incentivos a grupos locales de danzas folclóricas.
- La conmemoración del 94 aniversario del Municipio de Barrancabermeja, con una inversión de \$272.841.600. Se llevó a cabo en todas las comunas de la ciudad, dando participación a artistas locales, entregando a éstos 28 estímulos económicos por hacer parte de dicho evento.
- Se fortaleció la historia y la identidad cultural a través de la pintura, la música, cuentería, folclor y la fotografía en el municipio de Barrancabermeja, dirigido a 4.200 niñas, niños, adolescentes y población en general; realizados a través de talleres de pintura, expresiones musicales, de cuenteros, taller de folclor, muestras itinerantes de fotografía.
- Se celebró el día del Teatro con el fin de generar a través del arte, cultura de la paz en el Municipio de Barrancabermeja, con una inversión de

\$25.980.000; llevado a cabo del 19 al 22 de marzo de 2016; resaltando el espíritu de la alegría, paz y el amor. La cual conto con la participación aproximadamente de 125 personas por cada día de presentaciones, para un total de 600 beneficiarios de las comunas de la zona urbana de la ciudad de Barrancabermeja.

- Día Internacional de la Danza, se realizó una muestra artística en la polideportiva del barrio la Victoria; en donde se congregaron 24 agrupaciones dancísticas del municipio de Barrancabermeja, quienes deleitaron con una gran variedad la los espectadores o asistentes al evento, el cual tuvo una duración de cuatro horas. De igual forma se realizaron dos talleres en pedagogía para la danza y una conferencia de danza internacional, dirigido a bailarines, directores y personal en general interesados en el tema. La inversión del municipio fue de \$50.000.000
- Así mismo se realizó el tradicional Festival del Bollo, en el Barrio La Victoria, dando la participación a todas las familias que durante años han generados sus recursos económicos a través de la fabricación y venta de bollo en la ciudad. La inversión del municipio fue por valor de \$116.000.000
- Se ha realizado el censo municipal de cultura para gestores, creadores y organizaciones; para lo cual, se colgó en la página [www.barrancabermeja.gov.co](http://www.barrancabermeja.gov.co), el formato de inscripción, con el fin de obtener la base de datos de las personas naturales y jurídicas de éste sector, que permita la elección de los consejeros.

## INFORME DE GESTION

### PERIODO JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2016

#### CONTENIDO

1. ALCANCE
2. FUNCIONES DE LA SECRETARIA
3. PILAR SEGURIDAD HUMANA
  - 3.1 LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ESTRATEGICO
    - 3.1.1 PROGRAMA EMPRENDERISMO E INNOVACION
    - 3.1.2 PROGRAMA BARRANCABERMEJA COMPETITIVA
4. PILAR CULTURA CIUDADANA
  - 4.1 LINEA ESTRATEGICA INTEGRACION SOCIAL
    - 4.1.1 PROGRAMA IDENTIDAD CULTURAL
  - 4.2 LINEA ESTRATEGICA INCLUSION SOCIAL
    - 4.2.1 PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
    - 4.2.2 PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.
    - 4.2.3 PROGRAMA JÓVENES ACTORES DEL DESARROLLO
    - 4.2.4 PROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTI
    - 4.2.5 PROGRAMA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
    - 4.2.6 PROGRAMA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
    - 4.2.7 PROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ÉTNICA
5. INFORME COMPOS.
6. CONCLUSIONES

## ALCANCE

Presentamos como referencia las acciones que se han adelantado en el periodo comprendido de Julio a Septiembre de 2016, con ésta información se describe la gestión que adelanta la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, a través de sus actividades desde el despacho y sus programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva”. Una vez aprobado por Acuerdo Municipal No 005 del 10 de junio de 2016, se procede a el proceso de planeación y planificación para el cuatrienio, iniciando con la construcción del Plan indicativo, armonización presupuestal y formulación de programas y proyectos para el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, Cabe anotar, que el plan de acción de la Secretaría es la carta de navegación, siendo esta la que nos determina que programas y proyectos serán tenidos en cuenta para su ejecución de acuerdo con los recursos disponibles.

Se elabora el POAI 2017 de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social de acuerdo con los lineamientos y la cuota de inversión remitida por la Oficina Asesora de Planeación Municipal para la vigencia 2017 según proyección de ingresos para el año 2017, enviada por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 40, 42 del Acuerdo 101 de 1997, anteproyecto de presupuesto 2017

En estas actividades se ven reflejadas las funciones que ejerce el municipio ya sea por normas constitucionales o legales y delegadas a esta dependencia para el cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de sus ciudadanos en beneficio de la comunidad, en sus diferentes componentes, que van desde el pilar de cultura ciudadana y la línea estratégica “Inclusión Social” a través de una Barrancabermeja Equitativa e Incluyente hasta la atención y protección de la Mujer, infancia, jóvenes, la familia y en general de todos los habitantes de Barrancabermeja. ¡Porque En Barrancabermeja es Posible!!!

## 2. FUNCIONES DE LA SECRETARIA

Diseñar y coordinar las diferentes políticas, programas, proyectos y actividades para promover el desarrollo económico y social del municipio de Barrancabermeja, beneficiando a la comunidad en general, pero priorizando la población vulnerable, en cumplimiento de:

1. Elaborar en el mes de enero el Plan de Acción de la Secretaría y coordinar su cumplimiento en el transcurso del año.
2. Coordinar y diseñar planes, programas, proyectos y estrategias para la aplicación efectiva de los principios de solidaridad, universalidad e integralidad; pertenecientes al proyecto de seguridad social, dirigido a los sectores de la población tales como, ancianos y sus centros de vida, menores, personas con limitaciones, desempleados, indigentes, adolescentes y demás sectores desprotegidos del municipio.
3. Promover e incentivar la generación de fuentes de empleo productivo y mejoramiento socioeconómico de la población, así como formas asociativas de producción rentable y autogestionaria, acogiendo los enfoques de género, generacionales, étnico y de vulnerabilidad, con el fin de buscar el desarrollo sostenible.
4. Proponer y desarrollar estudios técnicos e investigaciones, que permitan facilitar la formulación y evaluación de políticas, planes y programas en materia de subsidios y seguridad social para los sectores más desprotegidos en el municipio, así como determinar el potencial económico y ventajas comparativas de los centros de desarrollo actuales y futuros.
5. Desarrollar planes y proyectos, orientados hacia la participación de la comunidad del municipio de Barrancabermeja en asuntos relacionados con la Cultura y Turismo.
6. Coordinar con el Comité de Cultura Municipal, todo lo relacionado a las actividades culturales en el Municipio de Barrancabermeja.
7. Adelantar programas de capacitación empresarial y procesos de auto-desarrollo socioeconómico, vinculando entidades no gubernamentales y oficiales con el fin de atraer profesionales idóneos que propaguen sus enseñanzas y experiencias en beneficio de la comunidad en general.
8. Apoyar la creación de una cultura empresarial moderna, en la que se incorpore tecnologías limpias de producción.

9. Propiciar el desarrollo y mejoramiento continuo de la relación familiar, mediante la orientación, ejecución y tratamiento de programas educativos en los que se trabajen aspectos socio familiares, a nivel individual y familiar.

10. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el servicio de asesoría, consultoría, capacitación, transferencia tecnológica y aplicación de métodos; destinados a mejorar la producción de la explotación rural.

11. Proponer y ejecutar en coordinación con la UMATA, proyectos relacionados con la transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica Básica, dirigida a los pequeños y medianos productores del sector Agropecuario y Pesquero del Municipio,.

12. Diseñar y determinar mecanismos que permitan la participación comunitaria en programas de diversificación de cultivos, especies pecuarias y demás aspectos relacionados con la producción agropecuaria del Municipio.

13. Promover la organización de gremios, asociaciones de productores, cooperativas y microempresas que propendan por el desarrollo económico del Municipio.

14. En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, dirigir y adoptar los indicadores de resultados para evaluar el impacto de los programas de la Secretaría.

15. Evaluar el desempeño de los funcionarios adscritos al Despacho de la Secretaría y ejercer la función disciplinaria, que como superior inmediato le corresponde.

16. Elaborar y sustentar informes de gestión o planes de trabajo, dirigidos al Alcalde Municipal y demás organismos de control.

17. Ejercer autocontrol de las funciones asignadas, buscando calidad en la prestación del servicio.

Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño; bajo la dirección profesional, del titular a cargo.

## 3 PILAR SEGURIDAD HUMANA

### 3.1 LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ESTRATEGICO

#### 3.1.1 PROGRAMA EMPRENDERISMO E INNOVACION

“Objetivo estratégico 1. Dinamizar la economía local mediante el fortalecimiento de procesos y acciones empresariales, institucionales y organizacionales con la participación social bajo el concepto sostenible y de competitividad. Para lograr el objetivo debemos, apoyar iniciativas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial tendientes a la generación de empleo, a través de la ejecución de programas y proyectos para el fomento, capacitación y crédito dirigidos a los diferentes sectores de la economía, teniendo en cuenta el enfoque diferencial etno-cultural.”

Formulación del Proyecto “FORTALECIMIENTO DE MISIONES Y/O, EVENTOS FERIALES, PARA LA INTEGRACION EMPRESARIAL DEL SECTOR SOLIDARIO DE BARRANCABERMEJA, por un valor total de \$345.120.000, y el valor para la actual vigencia de \$286.000.000

Una vez aprobado el plan de desarrollo Municipal se procede a la alineación y formulación de proyectos con los programas y proyectos de inversión municipal establecidos, el nuevo proyecto fue presentado el 13 de septiembre del 2016, a la Oficina Asesora de Planeación Municipal, banco de programa y proyectos de inversión municipal, para su debido registro y certificación, se tiene programado la ejecución de una actividad, la feria solidaria, enmarcadas en el mismo por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$86.280.000)

Igualmente se realiza Asistencia y apoyo a la supervisión del convenio 0909 del 2016, verificación de la ejecución de las actividades contratadas, el avance de la ejecución va en el 70%, al mismo tiempo elaboración de actas parciales, e informe técnico.

Asistencia a la actividad día del tenderos realizado en el club infantas el día veinte uno (21) de agosto del 2016. Pequeño renglón que promueve la economía de nuestra ciudad. Para la supervisión, registro fotográfico y apoyo técnico del convenio 0909-2016.

Elaboración de indicadores de gestión aplicados a los procesos de nuestra competencia de la secretaría de desarrollo económico y social del 27 de julio. Enviada la información a planeación municipal en C.D.

### **3.1.2 PROGRAMA BARRANCABERMEJA COMPETITIVA**

Se formula proyecto APOYO DE ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION, DIVULGACION Y FOMENTO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, CENTRO ORIENTE, presentado a la oficina asesora de planeación municipal para su registro y certificación, la cual fue emitida, con lo cual se inicia el proceso precontractual.

## **4 PILAR CULTURA CIUDADANA**

### **4.1 LINEA ESTRATEGICA INTEGRACION SOCIAL**

#### **4.1.1 PROGRAMA IDENTIDAD CULTURAL**

“Objetivo estratégico. Promover actividades culturales y artísticas que permitan que las personas se relacionen en términos de equidad e impulsen los valores y principios fundamentales para la coexistencia social. Para conseguir el objetivo debemos, apoyar, estimular y fortalecer las expresiones artísticas, culturales del municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etno-cultural.”

Para el cumplimiento del programa se inicia con la formulación de cuatro proyectos APOYO DE EVENTOS, EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CENTRO ORIENTE - FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES ESCENICAS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTO EN MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CENTRO - APOYO, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACION DE GESTORES, ARTÍSTICA Y CREADORES CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CENTRO ORIENTE - FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CENTRO ORIENTE. Presentados a la oficina asesora de planeación municipal para su debido registro y certificación, proyectos certificados en proceso precontractual plan de adquisiciones, solicitud de CDP, estudios previos, contractual.

Se realizaron cuatro reuniones con el Consejo municipal de cultura, la primera reunión fue de presentación y socialización de las metas del plan de desarrollo 2016 – 2019, la segunda reunión fue para darles a conocer y revisar el plan decenal de cultura que se realizó entre el municipio y la universidad de la Paz, la tercera reunión se invitó a los delegados de la universidad de la Paz para despejar dudas y mirar procedimiento a seguir para efectuar la actualización al documento. La última reunión fue efectuada el lunes 3 de Octubre presentando rendición de cuentas del estado financiero del sector cultura, las inversiones realizadas con los recursos asignados de la vigencia, las fuentes de financiación del programa y los profesionales vinculados a 30 de septiembre de 2016.

En el Periodo de Julio a septiembre de 2016 se ha efectuado ejecución por valor de \$621.480.000 correspondiente a los convenios relacionados así:

Convenio 1326-16	CONVENIO DE ASOCIACION PARA APOYAR LA Realización XVII FESTIVAL GASTRONOMICO Y COLONIAS, EN VIRTUD DE FORTALECER LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES E INSTITUCIONALIZADAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"	\$ 60.000.000
Convenio 1035-16	CONVENIO DE APOYO PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES Y RELIGIOSAS DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONAL DE LA VIRGEN DEL CARMEN DEL CORREGIMIENTO EL LLANITO Y BARRIALES MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$110.980.000
Convenio 1371-16	CONVENIO DE APOYO PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL FOMENTO DE EVENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO QEL IV FESTIVAL NACIONAL DE LA PIQUERIA QEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$100.000.000
Convenio 1227-16	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES Artísticas, CULTURALES ENMARCADAS EN LA Realización DE LA Versión XXIV DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO "CIUDAD DE BARRANCABERMEJA	\$ 20.500.000
Convenio 1417-16	CONVENIO DE COOPERACION PARA IMPULSAR, ESTIMULAR Y FORTALECER LAS EXPRESIONES ARTISTICAS y CULTURALES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	\$330.000.000



Alcaldía de  
Barrancabermeja



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



## 4.2 LINEA ESTRATEGICA INCLUSION SOCIAL

### 4.2.1 PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

“Objetivo estratégico. Garantizar el accionar de la mujer y el ejercicio pleno de sus derechos en los procesos de transformación social logrando la equidad de género. Para ello debemos, desarrollar programas y proyectos que permitan el reconocimiento y el desarrollo integral de la mujer, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etno-cultural.”

En Barrancabermeja el sector poblacional mujer, ha venido desarrollando tareas de asociatividad y organización con el objetivo de crear e implementar una Política Publica que les permita fortalecer sus acciones y procesos para lograr un mejoramiento en sus condiciones de Equidad de Género.

La participación y defensa de los derechos de este sector poblacional, se ha manifestado a través de espacios Institucionales como: a) Consejo Consultivo de Mujeres, b) Comité Interinstitucional para la erradicación de la Discriminación contra la Mujer; creados mediante los Decretos 038 de 2014 y Decreto 039 de 2014 respectivamente.

### EN EL TRANSCURSO DE ESTE PERIODO SE HA AVANZADO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

**A.** Se realizaron dos (02) Consejo Consultivo de Mujer y Equidad de Género, en cumplimiento al Decreto 038 de 2014, con la participación de las Consejeras integrantes.

**B.** Elaboración del Proyecto de inversión “Profesionalización de Madres Comunitarias en Licenciatura de Pedagogía Infantil. Beneficiarias a 78 mujeres.

**C.** Elaboración y ejecución del Convenio de Cooperación No. 1394-16 con la Universidad Iberoamericana para la Profesionalización de 78 Madres Comunitarias.

**D.** Elaboración de los Proyectos de Inversión: 1- Desarrollo de la agenda de fechas conmemorativas a la mujer en el municipio de Barrancabermeja. 2- Desarrollo de ocho (8) talleres de capacitación en normatividad y derechos de la mujer en el Municipio de Barrancabermeja

**E.** Se brindó asesoría y acompañamiento al Consejo Consultivo en la Actualización del documento Borrador “Política Pública para Mujer” con el objetivo de ser presentado ante el Concejo Municipal, para su revisión y aprobación.

**F.** Se realizó el tercer (03) Comité Interinstitucional para la erradicación de la Discriminación contra la Mujer.

**G.** Se diseñó y elaboro el Plan de acción para la ejecución de las actividades para el cumplimiento de brindar atención a la Mujer Víctima de la violencia.

#### 4.2.2 PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

“Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional del Municipio y de los diferentes actores que intervienen en la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, para la garantía de los derechos y deberes teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico-cultural, de género, de discapacidad y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes. Es así como debemos Garantizar el desarrollo armónico a través de acciones integrales de apoyo y atención para el ejercicio y goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y grupos étnicos.”

#### MESA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

**8 DE JULIO.**

**Tema: Socialización metas del plan de desarrollo para el programa de infancia y propuestas de acciones.**





Alcaldía de  
Barrancabermeja

16 DE SEPTIEMBRE.

Tema: presentación de la RIA de primera infancia, socialización de lo trabajado en la mesa de participación y trabajo en el plan de acción del



23 DE SEPTIEMBRE

Tema actualización del plan de acción de la mesa de infancia y adolescencia

9 DE AGOSTO. DE 2016

Tema: Ponencia sobre el Maltrato a la Mujer y Abuso sexual



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**

Yo Creo



#### **PARTICIPANTES DE LA MESA:**

CDI CAIF  
ALCALDIA MPAL  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
MESA DE MUJER  
SECRETARIA DE SALUD  
EDUBA  
CDI CAJASAN  
DIOCESIS DE BCA/BJA  
POLICIA NACIONAL  
PERSONERÍA  
CDI SEMILLAS DE ESPERANZA  
HOGAR INFANTIL LAS GRANJAS  
FUNDACIÓN PLAN

MAS FAMILIAS EN ACCIÓN  
FUNDACIÓN NET FORCE  
FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ  
CAFABA  
C.C.C  
S.D.E.S  
I.C.B.F  
PLANEACIÓN  
OFICINA PAZ Y CONVIVENCIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UMATA



Alcaldía de  
Barrancabermeja

## MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. 2016



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

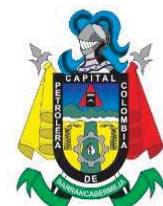
En Barrancabermeja  
**¡es posible!**

Yo Creo

## 1° MESA DE PARTICIPACIÓN: 23 DE JULIO.

Tema: conformación de la mesa de participación y sus respectivos subcomités, presentación de las metas del plan de desarrollo para el programa de infancia y propuestas para la ejecución de las acciones.





Alcaldía de  
Barrancabermeja

## 2° MESA DE PARTICIPACIÓN.



20 DE AGOSTO.

Tema: lectura y aprobación del reglamento interno de la mesa de participación.  
Taller de Autoconocimiento.



Palacio Municipal  
Cra. 5ª No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



## **PARTICIPANTES DE LA MESA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

EN CONDICIONES DE: DISCAPACIDAD  
EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO  
CON AFECTACIÓN POR CONFLICTO ARMADO Y VINCULADOS AL PROCESO  
DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.  
PERSONEROS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS  
PÚBLICAS Y PRIVADAS.  
PARTICIPANTES DE PROGRAMAS DEL ICBF.  
TOTAL PARTICIPANTES: 30 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

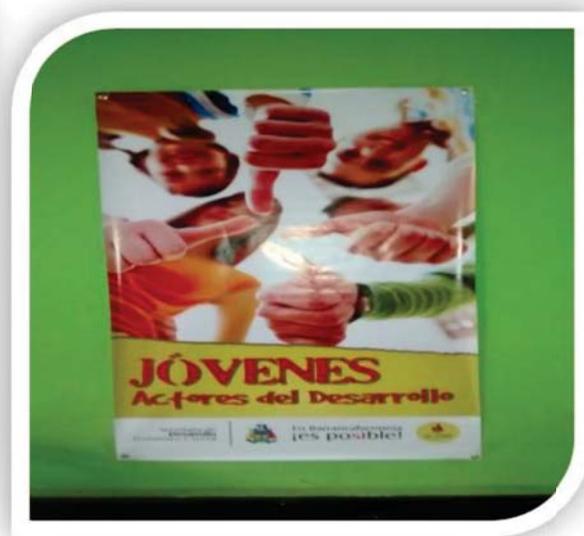
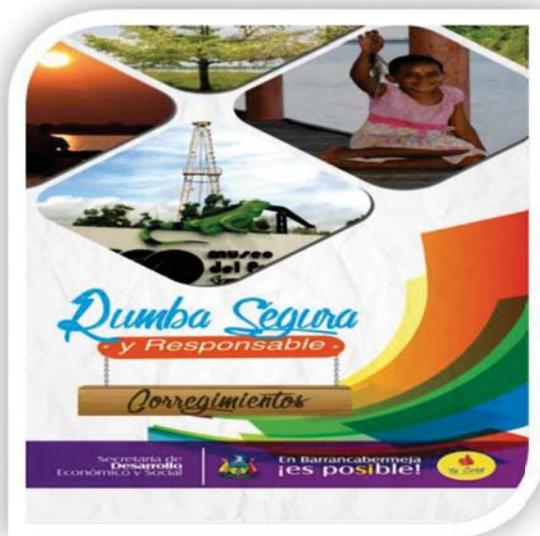
### **4.2.3 PROGRAMA JÓVENES ACTORES DEL DESARROLLO.**

“Objetivo estratégico. Contribuir al desarrollo integral y a la mejora de la calidad de vida de los y las jóvenes, en el marco de las actuaciones institucionales y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la juventud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, étnico cultural, de discapacidad víctimas del conflicto armado y de otros hechos victimizantes. Para ello debemos, desarrollar acciones tendientes a garantizar los derechos de los jóvenes que conlleven a su formación integral, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etno-cultural.”

<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>POBLACION</b>
14-28	población según la proyección DANE 2014, 50.872
TOTAL	50.872

#### **NORMATIVIDAD**

\*LEY 1622 DEL 29 DE ABRIL 2013.  
ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL



ACTIVIDADES REALIZADAS VIGENCIA 2016	PRESUPUESTO INVERTIDO
<p>Programa con una duración de dos (2) meses, por medio del cual la promoción, prevención aumentan los factores de protección y eliminan o reducen los factores de riesgo a las diferentes problemáticas de la juventud entre 14 y 28 años, La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja a través de la secretaria de Desarrollo Económico y Social, apoyada por diferentes instituciones como gestión al fortalecimiento del Programa, los cuales ayudan a moldear las percepciones de los jóvenes sobre el consumo del tabaquismo, las drogas, alcoholismo, prostitución, la delincuencia Juvenil etc.</p> <p>Por medio de actividades pedagógicas, formativas, lúdicas, artísticas, deportivas, culturales, generando espacios de sano esparcimiento y utilización del tiempo Libre, y enfocados en garantizar de igual manera la participación de la población joven del Municipio, la cual tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que afectan directamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en</p>	<p><b>\$80.000.000</b></p>



Alcaldía de  
Barrancabermeja

los diversos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el Estado, como con otros actores sociales.	
<b>POBLACION BENEFICIARIA:</b>	<b>500 JOVENES SECTOR RURAL Y URBANO</b>

### CORREGIMIENTO DEL LLANITO 2016



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



#### 4.2.4 PROGRAMA ATENCION A LA POBLACION LGTBI

“Objetivo estratégico. Garantizar el reconocimiento de la diversidad sexual, identidades de género y orientaciones sexuales buscando la protección, atención y la plena garantía de sus derechos. Esto nos conlleva a desarrollar acciones para el reconocimiento de la diversidad sexual, identidades de género y orientaciones sexuales, buscando la protección, atención y la plena garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI.”

Se formularon los dos (2) proyectos y encuentran para revisión y posterior certificación en Banco de Proyectos.

- A. Implementar cuatro (4) acciones de prevención de la discriminación y la violencia contra la población LGBTI, en el cuatrienio. (HOMOFOBIA)
- B. Apoyar el desarrollo de cuatro (4) eventos y actividades de la población LGTBI, en el cuatrienio. (DIVERSIDAD SEXUAL)

#### 4.2.5 PROGRAMA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.

“Objetivo estratégico. Garantizar los derechos de los adultos mayores, brindándoles atención integral y propiciar su inclusión social, bienestar y desarrollo, con enfoque diferencial, de género y étnico-cultural de discapacidad, y población víctima del conflicto armado y de otros hechos victimizantes. Es así como se deben desarrollar acciones y estrategias para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores garantizando el acceso a los programas y servicios básicos a través de la ejecución del plan integral, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural.”

Seguimiento a 50 convenios de Asociaciones centros vida y centros de Bienestar para el suministro de alimentos al adulto mayor con un valor de ejecución de \$4.834.454.760. Beneficiando a 5.037 adultos mayores, realizando visitas para garantizar el cumplimiento al objeto de los convenios, actas parciales y de desembolsos de dichos recursos según su cumplimiento.

Convenios No 0314, 0315,0343,0335,0334, 0333, 0332, 0369, 0366, 0391, 0392, 0396, 0398, 0397, 0393, 0416, 0422, 0421, 0428, 0427, 0454, 0453, 0456, 0449, 0470, 0479, 0488, 0481, 0484, 0482, 0489, 0478, 0510, 0523, 0516, 0534, 0529, 0536, 0537, 0562, 0591, 0587, 0655, 0667, 0779, 0782, 0788, 0811, 0812, 0808.



Alcaldía de  
Barrancabermeja

Para el cumplimiento de la meta de Producto Realizar un (1) encuentro anual de talentos con adultos mayores integrándolos en actividades artísticas, culturales, saberes, vivencias y costumbres, durante el cuatrienio, esta actividad se realizó con recursos gestionados por la secretaria en el parque recreacional el 29 de Agosto de 2016 Día del Adulto Mayor, brindado a los adultos mayores una jornada lúdico recreativa con juegos autóctonos

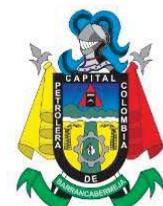


Para iniciar el cumplimiento al plan de desarrollo municipal 2016 – 2019 programa Atención al Adulto Mayor se formulan dos proyectos APOYO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA -SANTANDER CENTRO ORIENTE, - SERVICIO EXIEQUIAL PARA DAR PROTECCIÓN ANTE FALLECIMIENTO A ADULTOS MAYORES NO PERTENECIENTES A CENTROS VIDAS Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA presentados a la oficina asesora de planeación municipal para su debido registro y certificación, iniciando luego el procesos precontractual – Plan de adquisiciones, solicitudes de CDP, estudios previos, revisión de documentación etc.

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**





Alcaldía de  
Barrancabermeja

Igualmente sea brindado a las 50 Asociaciones centros vida y centros de Bienestar jornadas lúdico recreativas y talleres de capacitación en manejo administrativo y contable. La nueva contratación realizada para el programa de atención al adulto mayor se



inicia con planes integrales de atención con ejecución a 28 de septiembre de 2016 de cuatro (4) centros vida por valor de \$1.182.641.900

### 5.2.6 PROGRAMA POBLACION CON DISCAPACIDAD

“Objetivo estratégico. Generar y equiparar oportunidades para el desarrollo integral de las personas con situación de discapacidad y sus familias, bajo un referente de respeto de la diversidad y la garantía de derechos, que contribuyan al desarrollo económico y social. Para ello tenemos que garantizar la atención a la

Palacio Municipal  
Cra. 5ª No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



población con discapacidad mediante la articulación de acciones interinstitucionales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.”

#### 1. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD

Se realizaron dos reuniones con miembros del comité municipal de discapacidad delegados, con el fin de actualizar el documento de la política pública de discapacidad.

En estos momentos se encuentra actualizado borrador del documento de la política pública de discapacidad, en la oficina asesora jurídica para su respectiva revisión y fines pertinentes.

#### 2. COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD

Se viene realizando jornada de trabajo en equipo con los miembros del comité municipal de discapacidad, asociaciones, fundaciones y personas que trabajan con discapacidad, con el propósito de armar un diagnóstico rápido, participativo que busca desarrollar un modelo de inclusión laboral para personas con discapacidad, en el que se articulen y fortalezcan alianzas con el sector empresarial.

De acuerdo a las reuniones del comité municipal de discapacidad se realizó la elección de representante de discapacidad al concejo municipal de cultura del municipio de Barrancabermeja. Plan de acción y concertación de metas del proyecto para personas con discapacidad. Presentación de informe de las actividades realizadas por parte de la Secretaria de Educación y Secretaria Local de Salud. Y el lanzamiento del pacto de productividad para personas con discapacidad en el Municipio de Barrancabermeja.

#### 3. DIA INTERNACIONAL

Se realizó el proyecto conmemoración del día internacional de discapacidad en el Municipio de Barrancabermeja. Se realizara una jornada académica y encuentro lúdico recreativo – familiar donde se beneficiaran 400 personas con discapacidad y sus cuidadores.

#### 4. UNIDADES PRODUCTIVAS

Se ha venido realizando seguimiento de las iniciativas productivas entregadas como capital semilla y fortalecimiento a beneficiarios en el Gobierno anterior a personas con discapacidad.

## 5. REGISTRO Y LOCALIZACION DE BENEFICIARIOS

La Secretaría Desarrollo Económico y Social viene apoyando el registro de localización y unidad generadora de datos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en diferentes comunas del Municipio de Barrancabermeja. Buena presencia de la comunidad con discapacidad, se cuenta con 10.765 personas con discapacidad en el registro de localización de personas con discapacidad del Municipio de Barrancabermeja.



### 5.2.7 PROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ÉTNICA.

“Objetivo estratégico. Garantizar los derechos de la población étnica, mediante el desarrollo de acciones integrales tendientes a mejorar su calidad de vida. Es así como debemos, desarrollar acciones y estrategias para brindar atención integral a la población étnica que favorezca el ejercicio libre y pleno de sus derechos durante la ejecución del plan de desarrollo.”

Durante el periodo comprendido entre Junio y Septiembre de 2016, nuestras acciones se encontraron dirigidas a realizar la etapa precontractual, contractual y ejecución del proyecto APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION AFROCOLOMBINA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, el cual tiene una duración de tres meses y finalizará el siete de septiembre del año en curso,

gestión en el aplicativo GESPROY – SGR y proceso de concertación con comunidad étnica para el diseño de proyectos para el presente cuatrienio.

## **PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

Durante el periodo que abarca el informe se desarrolló la etapa precontractual, contractual y ejecución del proyecto. Se han desarrollado actividades:

### **ETAPA PRECONTRACTUAL:**

Certificación del proyecto, Elaboración de estudios previos, análisis de mercado, invitación a oferentes y solicitud y expedición de CDP y revisión de documentos para elaboración de minuta.

OPERADOR SELECCIONADO: FUNPROYECTOS

### **ETAPA CONTRACTUAL**

Firma de la minuta, legalización del contrato, certificado de aprobación de garantías, registro presupuestal y acta de inicio

### **EVENTOS CULTURAL Y PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD AFRO**

Se han desarrollado talleres en los diferentes corregimientos, colegios y comunas de Barrancabermeja como son: San Rafael de Chucurí, Campo Gala, Llanito, El centro, Colegio 26 de Marzo, Colegio Ciudadela Educativa, comuna 6 y comuna 5. Se han realizado en dos jornadas en 35 talleres de 40 personas. Los temas que se han tratado son:

El respeto y la protección de los derechos de los afro descendientes - Diversidad cultural de los afros y la contribución al desarrollo de esa sociedad - Fortalecimiento de los marcos jurídicos regionales, nacionales e internacionales. La actividad formativa se incluyó el diseño, edición, diagramación e impresión de dos (2) cartillas pedagógicas con los temas sobre: Legislación Afrocolombiana y

Liderazgo étnico - Cultura Organizacional y asociatividad de comunidades étnicas afrocolombianas. Se realizó un proceso formativo con las comunidades afrodescendientes de Barrancabermeja, mediante la capacitación sobre el marco Normativo excepcional que poseen y los elementos étnico-culturales representativos de su identidad como población afrodescendiente, para promover su acceso a mejores oportunidades de desarrollo socioeconómico y sociocultural.

### **JUEGOS AUTOCTONOS**

Se desarrollaron en el Parque Recreacional de Barrancabermeja, se dictaron los talleres plasmados por los profesionales, utilizando video beam, juegos dinámicos para que la charla fuese amena y participativa. Los temas desarrollados fueron sobre El respeto y la protección de los derechos de los afro descendientes, Diversidad cultural de los afros y la contribución al desarrollo de esa sociedad, Y el Fortalecimiento de los marcos jurídicos regionales, nacionales e internacionales.

Finalizados los talleres se realizó la actividad de los juegos autóctonos dirigido a esta misma comunidad, brindándoles una mayor participación de integración como familia afrodescendiente desarrollando diferentes actividades donde se rescató la cultura ancestral.

### **DISEÑO, EDICIÓN y DIAGRAMACIÓN DE CARTILLAS PEDAGOGICAS DE LIDERAZGO EN COMUNIDAD AFRO**

En esta parte del ítem se reunieron los nueve (9) líderes de organizaciones afrocolombianas, coordinador y el diseñador gráfico para poder dar ideas o alternativas del cómo iba a quedar las cartillas, la información fue basada por ellos mismos recopilando por medio de fuentes como son libros, conocimientos ancestrales de cada uno y con leyes que acobijan a la comunidad Afro, cada vez que el diseñador tenía una idea nueva se realizaban reuniones para poder ser aprobados o a su vez cambiados por otro mejor. Se diseñaron y se dieron a impresión a 300 cartillas de cada una, dando un total de 600 cartillas que fueron repartidas a toda la comunidad que asistieron a los talleres dictados por los profesionales.

### **CAMPAÑA DE PRODUCCION y PUBLICACION DE MATERIAL ESCRITO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL Y REGIONAL**

Se llevó a cabo la producción e impresión de material escrito en medios de comunicación local y regional, sobre campaña de la igualdad, donde los nueve líderes de la comunidad afrodescendientes se reunieron para dar ideas sobre el como quería ser publicado la campaña de igualdad, con qué imagen, slogan y tamaño. El slogan de la campaña de la igualdad es "Por un mundo en el que todos los colores convivan juntos". "No al racismo" fue aprobado por los líderes de cada organización y esta campaña fue difundida tres veces al mes como lo estipula el convenio.

### CAMPAÑA DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL

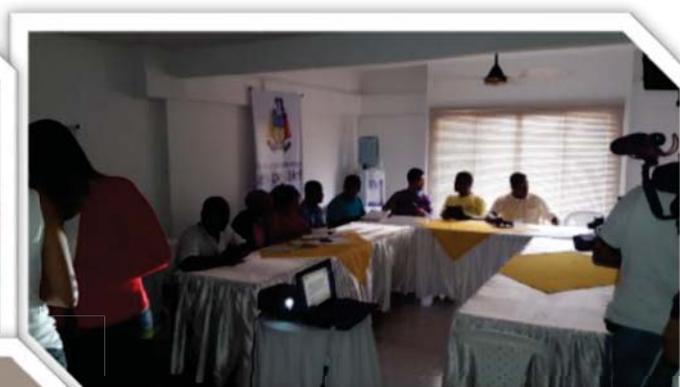
Se realizaron espacios en programa reconocido como 38 Grados del canal Telepetroleo de mayor audiencia matiné en televisión. Espacio de 5 minutos de tiempo al aire de dos veces a la semana en horario prime time, donde se divulgó la orientación para la campana sobre la igualdad. Así como los productos y valores de la misma. Se editó y se presentó el material en medios de comunicación televisiva en el programa "Dígalo Ganando", de cobertura local y regional sobre la campaña de la no discriminación étnica y servicio de difusión en radio y televisión sobre la igualdad étnica a nivel local y regional.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO A 02 DE AGOSTO DE 2016: **45%**.





Alcaldía de  
Barrancabermeja



Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



## **GESTION PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “BARRANCABERMEJA INCLUYENTE, HUMANA Y PRODUCTIVA**

Se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría, en donde se concertó con la comunidad las actividades que la comunidad propone desarrollar durante el cuatrienio 2016-2019.

De acuerdo a esta concertación se elaborarán los proyectos:

-APOYO Y ATENCION A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

-DESARROLLO DE ACCIONES EN PROCESOS DE CONSULTA Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

-IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A LA POBLACION AFROCOLOMBIANA.

-FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

-CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE ETNODESARROLLO PARA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE.

- APOYO Y ATENCIÓN A LOS GRUPOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

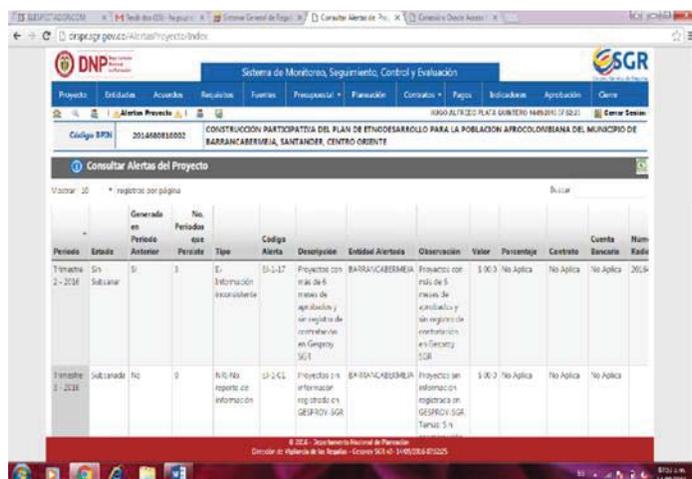
-APOYO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

### **PROYECTOS PARA EJECUTAR CON RECURSOS DE REGALIAS**

## PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE ETNODESARROLLO PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE.

Para este proyecto después de múltiples consultas y solicitudes de orientación al DNP, a la Oficina Asesora de Planeación Municipal y OCAD Barrancabermeja, a la Oficina Asesora de Procesos Técnicos y la oficina Asesora Jurídica del Municipio, se logró cumplir todos los requisitos para iniciar el proceso precontractual. Proyecto con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido.

### GESTION APLICATIVO GESPROY – SGR



Periodo	Estado	Generado en	Período Anterior	Período Actual	No. Periodos	Alerta	Descripción	Entidad Alertada	Observación	Valor	Porcentaje	Control	Cuenta Bancaria	Num Radic
Trimestre 2 - 2016	Subsanar	Si		3	3	EJ-1-01	Proyecto con más de 5 meses de aprobación y sin registro de compromisos en Gesproy SGR	BARRANCABERMEJA	Proyecto con más de 5 meses de aprobación y sin registro de compromisos en Gesproy SGR	1.000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2016
Trimestre 2 - 2016	Subsanado	No		0	0	N/D	No hay reporte de información	BARRANCABERMEJA	Proyecto sin información registrada en GESPROY SGR	1.000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

En lo referente al aplicativo GESPROY del Sistema General de Regalías, se han adelantado y presentado los informes mensuales ante la secretaría técnica del OCAD Barrancabermeja. A la fecha se ha entregado el último informe correspondiente al mes de Agosto de 2016. Donde se evidencia el levantamiento de la alerta EJ 1-01 la cual fue subsanada al confirmar el cargue de la plantilla de programación del proyecto “CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE ETNODESARROLLO PARA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE,

quedando sin subsanar la alerta EJ 1-17 la cual corresponde a proyectos con más de seis meses de aprobados y sin registro de contratación.

### **DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS**

Asistencia y participación en la socialización y capacitación sobre la matriz de mapa de riesgos de la secretaría de desarrollo económico y social.

Igualmente se presentó las evidencias del periodo de agosto para contribuir a subsanar los riesgos de la dependencia.



## 5 INFORME COMPOS.

### POLITICA PÚBLICA JUVENTUD II COMPOS 2016

28 de septiembre de 2016

- ✓ Metodología:  
Dinámica, interactiva, participativa y didáctica. Con el objetivo de recolectar información de la problemática juvenil y soluciones.
- ✓ Talleres de participación:  
Se realizaron cinco talleres con diferentes sectores como: personeros estudiantiles, organizaciones juveniles, plataforma juvenil, Afrolibertarios - Predator Rugby Club, Estudiantes y líderes del corregimiento el Llanito.
- ✓ Ajustes Técnicos a la Política Pública:  
Revisión técnica y jurídica por el equipo de políticas públicas y la encargada de jurídica en la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Dentro del proyecto de acuerdo de política pública de juventud se Institucionaliza la Semana de la Juventud.
- ✓ Se conformará un comité de seguimiento monitoreo y evaluación de la Política Pública de Juventud que estará integrado por siete (7) miembros.
  
- ✓ Política Pública de Familia  
  
Participaron 60 personas:
  - Servidores Públicos,
  - Docentes,
  - Académicos,
  - Expertos En Familia,
  - Sociedad Civil,
  - Comunidades Religiosas,
  - Organizaciones Sociales,
  - Universidades Públicas Y Privadas.

EJES:

- Centralidad de la Familia en la construcción de la sociedad.
- Acercamiento a una propuesta de Familia.
- Articulación de las Entidades que trabajan con la Familia en el Municipio.
- Política Pública de Mujer y Equidad de Género

## 6 CONCLUSIONES

Dentro de los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social se encuentra el desarrollo de sus labores con el fin primordial de lograr un mayor bienestar para toda la sociedad de Barrancabermeja, esto se debe realizar en igualdad de condiciones y en cumplimiento de los principios fundamentales de la administración pública, eficiencia, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, bien común. De ahí nace la necesidad de incrementar políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los fines estatales enmarcados dentro del estado social de derecho, contemplados en la constitución política.

Estar comprometidos en el fortalecimiento del núcleo primario de apoyo, nos deja un gran desafío y unos retos por cumplir con la comunidad de Barrancabermeja, retos que van desde una administración eficaz y eficiente, con una adecuada utilización de los recursos disponibles.

Esperamos resolver muchas de las necesidades internas que se presentan en nuestras oficinas para mejorar la calidad en la oferta institucional y por así construir la ciudad donde todo es posible.

Seguiremos trabajando en beneficio de la población más pobre de nuestro Municipio, para superar la pobreza extrema, la marginación, la desigualdad y la ignorancia apoyados por la Administración Municipal y la gestión del Enlace Municipal y su equipo de trabajo, buscando reconstruir el tejido social, la cultura, la violencia intrafamiliar y la explotación laboral infantil.